RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 1375/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS" - ID Nº 388793, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. CON RUC Nº 80062276-6

Capiatá, 16 de febrero de 2021.-

VISTO: El informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 12 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS" - ID Nº 388793, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación.*
5. *Reporte del llamado ID Nº 388.793.*
6. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
7. *Ofertas presentadas por 3 (tres) empresas oferentes del ramo.*
8. *Acta de apertura de fecha 18 de enero de 2021.*
9. *Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

MOLAS LOPEZ S.A. – RUC 80100661-9
ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC 80062276-6

Como se puede observar en el cuadro precedente, se contó con la participación de 3 (tres) empresas oferentes.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	*MOLAS LOPEZ S.A. – RUC 80100661-9*	*ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9*	*CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC 80062276-6*
*a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y*	***No cumple (*)***	*Cumple*	*Cumple*

descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]			
b) ***Garantía de Mantenimiento de Oferta**** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e) Constancia de presentación de la ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Documentos legales (*)			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
RESULTADO	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

(*) En relación al requisito: a) ***Formulario de Oferta ****

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente], *presentado por la empresa MOLAS LOPEZ S.A., la convocante verifica que el mismo no corresponde al publicado en la convocatoria de la presente licitación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como puede apreciarse en las imágenes de abajo.*

Lista de precios establecida en la convocatoria y descargada del portal de contrataciones públicas, a ser completado por los oferentes:

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS con ID: 388793
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS	Unidad Medida Global	1		#¡VALOR!
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.560		#¡VALOR!
1.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPAN° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURAMETALICA TRIANGULAR DE 15 cm., Altura 3,20 m.(Sin excepción)	Unidad	1		#¡VALOR!
1.3		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	521		#¡VALOR!
1.4		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA RECTA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	Metro lineal	119		#¡VALOR!
1.5		REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	2.560		#¡VALOR!
1.6		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	2.560		#¡VALOR!
1.7		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	130,25		#¡VALOR!
1.8		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	2.560		#¡VALOR!
					Precio Total	

Lista de precios presentada por la empresa MOLAS LOPEZ S.A.:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Mun.

3 tres .-

PLANILLA DE COMPUTOS Y PRESUPUESTOS
MOLAS LOPEZ S.A.
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388,2389 COMPAÑIA Nº ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS.

CONTRATACION DIRECTA Nº [illegible]
Fecha: [illegible]

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidades	PRECIO UNITARIO CON IVA (Gs)	PRECIO TOTAL CON IVA (Gs)
1.1	[illegible]	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.560,00	[illegible]	[illegible]
1.2	[illegible]	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA: [illegible] CON LAMINA DE BASTIDOR [illegible] CON ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE [illegible]	Unidad	1,00	473.440	473.440
1.3	[illegible]	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA de altura: [illegible] largo: [illegible] ancho: [illegible] BOMBAJE: [illegible]	Metro lineal	521,00	24.219	12.617.579
1.4	[illegible]	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA RECTA de altura: [illegible] largo: [illegible] ancho: [illegible] BOMBAJE: [illegible] (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	Metro lineal	119,00	24.219	2.881.9[illegible]
1.5	[illegible]	REPOSICION DE CANERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE [illegible] + RELLENO DRENANTE + COLOCACION DE ARENA DE GRANOS FINOS DE EXCLUYE ARENA GRUESA	Metros cuadrados	2.560,00	42.417	108.587.52[illegible]
1.6	[illegible]	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON [illegible]	Metros cuadrados	2.560,00	1.9[illegible]	4.875.2[illegible]
1.7	[illegible]	ESCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	130,25	[illegible]	731.7[illegible]
1.8	[illegible]	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	2.560,00	[illegible]	2.058.2[illegible]
					Precio Total con IVA (Gs.)	134.219.8[illegible]

Lic. Raúl López Palacios

Como puede observarse, la lista de precios utilizada se encuentra incompleta en comparación a la publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que presenta su formulario de oferta en forma deficiente al no contar con la totalidad de los datos indicados en la lista de precios publicada en el SICP, cuya omisión no permite identificar en la planilla el Nº de ID del llamado al cual corresponde, como así también se observa una inconsistencia en los ítems cotizados, ya que no figura el ítem Nº 1, sin embargo, presenta cotización en los sub ítems Nº 1.1 al 1.8.

Al respecto, traemos a colación lo dispuesto en el Art. 60º DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, QUE DICE:

"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una Oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda en todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, ***sin desviación, reserva u omisiones que:***

a. Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o;

b. Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

c. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."

Asimismo, traemos a mención lo establecido en el Art. 61° de la referida normativa, el cual se transcribe a continuación:

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En estas condiciones, al ser el formulario de oferta un documento sustancial cuya presentación deficiente no puede ser subsanada posterior al acto de apertura de sobres, esta Unidad considera que la oferta presentada por la empresa MOLAS LOPEZ S.A. NO CUMPLE con el requisito sustancial en este punto, y amerita su descalificación.

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC 80062276-6	ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.* *Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.*	*Cumple*	*Cumple*
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	*No registra datos, según certificados Nº 878238 y 878236, que se anexan al informe.*	*No registra datos, según certificados Nº 878215, 878216, 878217 y 878218, que se anexan al informe.*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: *No hubo errores aritméticos que corregir en las listas de precios presentadas por las empresas oferentes que han calificado para proseguir con la evaluación.*

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

OFERENTES:		ESTERO GUAZU S.A. RUC 80067516-9				CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. RUC 80062276-6			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**131.250.513**	**131.250.513**	**Unidad Medida Global**	**1**	**151.976.875**	**151.976.875**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.560	860	2.201.600	Metros cuadrados	2.560	1.000	2.560.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPAN° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURAMETALICA TRIANGULAR DE 15 cm., Altura 3,20 m.(Sin excepción)	Unidad	1	516.000	516.000	Unidad	1	600.000	600.000
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	521	25.800	13.441.800	Metros cúbicos	521	29.000	15.109.000
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA RECTA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	Metro lineal	119	25.800	3.070.200	Metro lineal	119	29.000	3.451.000
1.5	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA+ PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	2.560	40.420	103.475.200	Metro lineal	2.560	46.500	119.040.000
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	Metros cuadrados	2.560	2.150	5.504.000	Metros cuadrados	2.560	2.500	6.400.000
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	Metros cuadrados	130,25	6.450	840.113	Metros cuadrados	130,25	7.500	976.875
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	2.560	860	2.201.600	Metros cuadrados	2.560	1.000	2.560.000
Precio Total					**131.250.513**				**150.696.875**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

Ítem	Descripción	Precio de referencia	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. RUC 80062276-6		ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9	
			Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9° ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS**					
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	1.000	1.000	0,0 %	860	14,0 % por debajo
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00) m CHAPAN° 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) m BASE: DOS ESTRUCTURAMETALICA TRIANGULAR DE 15 cm., Altura 3,20 m.(Sin excepción)	600.000	600.000	0,0 %	516.000	14,0 % por debajo
1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	30.000	29.000	3,3 % por debajo	25.800	14,0 % por debajo
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA RECTA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	30.000	29.000	3,3 % por debajo	25.800	14,0 % por debajo
1.5	REPOSICIÓN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN, NO METEORIZADA s/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	47.000	46.500	1,06 % por debajo	40.420	14,0 % por debajo
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio	2.500	2.500	0,0 %	2.150	14,0 % por debajo
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	7.500	7.500	0,0 %	6.450	14,0 % por debajo
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	1.000	1.000	0,0 %	860	14,0 % por debajo

Como se puede observar, las ofertas presentadas por ambas empresas no registran diferencias superiores al 20% por debajo del precio referencial ni del 10% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Antes de proceder a la evaluación de las ofertas que han calificado en la etapa de evaluación sustancial, se procede a solicitar por nota la remisión de documentos formales que no han sido presentados al momento de la apertura de sobres, detallados a continuación:

A la empresa ESTERO GUAZU S.A.:

1. Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.
2. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
3. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.
   El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%.
   Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
   Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.
   Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras, para lo cual deberá adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
4. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
5. Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
6. Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
8. Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.

Ala empresa CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

1. Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Superintendente de obras.
2. Presentar Formulario Nº 7: Lista de equipos, y demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
   1 Motoniveladora.

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Ambas empresas cumplieron en responder la solicitud realizada por la convocante y las documentaciones remitidas serán puestas bajo análisis cuyo resultado se irá exponiendo durante el desarrollo de la evaluación, según corresponda.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Intendencia

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTE	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. RUC 80062276-6	Nº 95888	El certificado emitido es por servicios de construcciones de empedrados. Aplica para este proceso.
ESTERO GUAZU S.A. – RUC 80067516-9	Nº 95928	El certificado emitido es por el servicio de CONSTRUCCIONES DE OTROS PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL. Sin embargo, el servicio requerido en este llamado es la construcción de empedrados. Por lo tanto, NO APLICA para este proceso.

En base a la verificación de los certificados presentados se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de la firma que presentó el certificado de origen nacional por el servicio de construcción de empedrado que es el objeto de la presente contratación.

OFERENTES:	ESTERO GUAZU S.A.	CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
Precio de la oferta:	131.250.513	150.696.875
Monto del porcentaje por margen de preferencia:	26.250.103	0
Precio total luego de la aplicación del margen de preferencia:	**157.500.616**	**150.696.875**

Se observa que luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, la oferta más baja corresponde a la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.. Cabe resaltar que la misma cuenta con domicilio legal en la ciudad de Capiatá, dentro del departamento Central, siendo éste el departamento de la Convocante, mientras que la empresa ESTERO GUAZU S.A, fija domicilio en el departamento de Caaguazú, fuera del territorio departamental de la convocante. Sin embargo, se aplica únicamente el margen de preferencia nacional como lo establece el inciso c) del punto 2 de los Criterios de Evaluación del PBC.

Por lo tanto, se selecciona a la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. para verificar el cumplimiento con los demás requisitos del llamado, a continuación detallados:

Capacidad financiera:

	Documentaciones	RESULTADO
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c)	Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente	Cumple

firmado por el contador público matriculado.	

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación Requerida*	*RESULTADO:*
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **1,29***
• ***Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.*	*Completar el **Formulario N° 5***	*CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = **0,63***
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **100 %***	*Completar el **Formulario N° 5***	*CUMPLE: Gs. **1.132.735.396***

CONCEPTO	FORMULA	2017		2018		2019		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	475.769.462	1,90	673.398.961	0,84	1.994.807.095	1,14	1,29
	PASIVO CORRIENTE	249.968.141		797.442.987		1.755.015.459		

CONCEPTO	FORMULA	2017		2018		2019		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	474.368.041	0,45	988.769.084	0,65	2.260.931.290	0,80	0,63
	ACTIVO TOTAL	1.063.919.282		1.525.600.017		2.818.676.917		

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	*Fórmula utilizada: AC – PC* *Referencia:* *AC: Activo Corriente* *PC: Pasivo Corriente* *AC= Gs. 1.994.807.095.-* *MENOS* *PC= Gs. 1.755.015.459.-* *MENOS* *COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES Gs. 27,056,240.-* *MAS LÍNEA DE CRÉDITO Gs. 920.000.000.-* ***ACTIVO LIQUIDO Gs. 1.132.735.396.-*** ***SUPERA EL MONTO DE LA***	**CUMPLE**

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	***OFERTA PRESENTADA***	

Según los datos expuestos, la empresa oferente CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	***RESULTADO***
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	*Cumple*
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	*Cumple*
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*No aplica*
5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	*Cumple*

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a* ***70% (setenta porciento).*** • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.* • *Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro (actividad económica) de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 3.***	*Cumple*

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración*	*Completar los* ***Formulario N° 4***	*Cumple.*

Contratante en al menos (5) cinco contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* • *La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.*		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: *Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo:* *(5) Cinco copias de contratos de obras de construcción de empedrados.* *Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.* *La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*	*Completar los* ***Formulario N° 2 y 5***	*Cumple*

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	***Descripción***	***Monto***	***Observación:***
1	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Juan Antonio Trinidad Gamarra, Cñía. 9º Rojas Cañada Barrio San Antonio. Año 2019.*	*95.197.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
2	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de caminero en la Plaza Héroes del Chaco, Cñia. 17º Yataity Barrio San Blas; Construcción de empedrado en Calle Sin Nombre Tramo: Area no censada Cñia. 5º Yataity Barrio San Juan. Año 2019.*	*61.089.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
3	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Sin Nombre, Cñía. 6º Posta Ybycua Barrio Retiro II. Año 2019.*	*79.906.000*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

4	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calles Sin Nombre Tramo: 2462 y 9283, Cñía. 5º Yataity Barrio San Juan. Año 2019.*	*90.737.750*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
5	*Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado en calle Santa Bárbara y sin nombre, Cñía. 11º Toledo Cañada Fracción El Mangal. Año 2019.*	*149.950.500*	*Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.*
	TOTAL	***476.880.250***	

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*Cumple*
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*Cumple*
3. Patente Profesional vigente.	*Cumple*
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente.	*Cumple*
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	*Cumple*
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado.*
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.* *Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.*	***Completar el formulario N° 6***	*Cumple*

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	***RESULTADO***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA Intendente Municipal

propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Cumple*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	*Documentación requerida*	*Resultado*
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Camión de transporte liviano.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.* *Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.).* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Completar el* ***Formulario N° 7 y 8***	*Cumple*

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 13/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9° ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS" - ID N° 388793, a la siguiente empresa:

EMPRESA: *CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC N° 80062276-6*

ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL.*

MONTO: *Gs. 150.696.875.- (Guaraníes, Ciento cincuenta millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco) – IVA incluido.*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SAN LUIS, TRAMO: 3054, 3055, 2388 Y 2389 CÑIA. 9º ROJAS CAÑADA, BARRIO SAN LUIS" - ID Nº 388793, según el siguiente detalle:

Empresa: CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. – RUC Nº 80062276-6

Adjudicación: POR EL TOTAL.

Monto: Gs. 150.696.875.- (Guaraníes, Ciento cincuenta millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco) – IVA incluido.

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2021 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	11	CONSTRUCCIONES	150.696.875.-
TOTAL						**150.696.875.-**

Art. 3º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/2019; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal